

Endesa Internacional, S.A., filial de Endesa S.A. y Astra C.A.P.S.A., filial de Repsol-YPF; S.A., han llegado a un principio de acuerdo con EDF International, filial de Electricité de France, para la venta de la totalidad de las participaciones directas e indirectas que aquéllas poseen en Edenor S.A.

Endesa Internacional, S.A., filial de Endesa S.A. y Astra C.A.P.S.A., filial de Repsol-YPF; S.A., por una parte, y EDF International, filial de Electricité de France, por otra, comunican que han llegado a un principio de acuerdo para la venta por parte de las primeras a la segunda de la totalidad de las participaciones directas e indirectas que aquéllas poseen en Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima, (Edenor S.A.), concesionaria del servicio de distribución eléctrica en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires y de su área circundante.

El principio de acuerdo prevé la apertura de un período de negociación de treinta días, durante el cual se analizarán los términos de un contrato definitivo entre las partes. Asimismo, el acuerdo preliminar se encuentra sujeto a ciertas condiciones, incluyendo la aprobación de la operación por los Consejos de Administración de las tres sociedades y por autoridades gubernamentales competentes de Francia y la República Argentina.

Endesa manifiesta, además, que, de culminar satisfactoriamente esta operación, se daría cumplimiento a lo dictaminado por la Secretaría de Estado de Defensa de la Competencia y del Consumidor del gobierno de Argentina y a la Resolución nº 480/2000 de 10 de agosto del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

[Madrid] [París] [Buenos Aires], ____ de febrero de 2001